136945

Durán, Septiembre 6 del 2015

Señor
MEDINA VACA JULIO ENRIQUE
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía TRANSPORTE DE CAMIONES DIVINO NIÑO TRANSCA S.A.., celebrado el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la compañía. Por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

A usted le corresponde individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en caso de ausencia temporal y/o definitiva del Gerente General, según el Art. Octavo de la Constitución.

La compañía TRANSPORTE DE CAMIONES DIVINO NIÑO TRANSCA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el abogado Julio Olvera Espinoza, Notario Suplente encargado de la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, el día 17 de Julio del 2009, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Durán, el 03 de Septiembre del 2010

Atentamente,

Alexandra Beatriz Garcés Espinoza
Secretaria Ad-Hoc

Durán, 6 de Septiembre del 2015.- Acepto el fiel y legal desempeño de las funciones de PRESIDENTE de la Compañía TRANSPORTE DE CAMIONES DIVINO NIÑO TRANSCA S.A..- Nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1600168528, con domicilio en el cantón Durán provincia del Guayas.

MEDINA VACA JULIO ENRIQUE
C.C. No. 1600168528

TRÁMITE NÚMERO: 787
9436641ATMVWXR

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	664
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	335
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DE CAMIONES DIVINO NIÑO TRANSCA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MEDINA VACA JULIO ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	1600168528
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL Y/O DEFINITIVA DEL GERENTE GENERAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 21 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES SAMBORONDÓN - DURÁN

ROBERTO EMILIO ECHEVERRIA GONZALEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

29 MAR 2018 HORA: 16:20

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: